

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA  
PALACIO DE JUSTICIA QUINTO PISO OFICINA 511

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 52459-2015  
Fecha: 27/08/2015  
Recibido por: JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTROYA  
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
Atendido:

PAGADOR

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL PEREIRA

OFICIO -2250  
RAD-66001-40-003-007-2015-661-000-  
AGOSTO 27-2015

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JAIME ECHEVERRY RIOS CC 4.378.988- en contra de la señora LUS STELLA ALVAREZ CARDONA CC 31.495.457 se decretó el embargo y retención de la Quinta parte que exceda al salario mínimo legal vigente y demás emolumentos que sean susceptible de embargo que devenga la demandada como profesora adscrita a dicha entidad..

Se le informa que el Numero de la cuenta del juzgado Séptimo Civil Municipal es la No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;

  
JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTOYA  
Secretario





<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	52459
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-09-17 11:55
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	OFICIO N 2250	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

